Para despachos de oficio q. se ha mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Persona Venemerita para el. = Por Escriuano deste Ayuntamiento, nombraron a Juan Sanchez, Ven su Lugar, Interina mente, Hasta tanto q. este Apto, para entrar a actuar en dho Oficio de Ayuntamiento, al presente = por Alguacil, Guarda Celador de Montes y Plantios, a Manuel Sanchez Pantiezas Vecino de esta Villa; Ven esta forma Concluieron sus Mdes, este Acuerdo, y mandaron, q. por mi el Esno. se les notifique, y haga saber, dhos empleos a los nuebamente electos, Comparezcan el dia de mañana a Alcalde, y Juran dhos empleos, pena de Doscientos Ducados aplicados Conforme a derecho; y por este Ayto. lo acordaron, y firman sus Mdes de q. Yo el Esno. doy fee. =

Jn. Sebastian Marsilla y Peralta
Dn. Christoval Sanz Cuesta
Dn. Matheo Jeo Sevilla
Xabier Sanz
Joseph Fernandez Gonzalez
Lazaro Fernandez Martinez
Antonio
Juan Alvarez Moreno

Ynt.do. — En Bullas en dho dia, mes y año, yo el Esno. notifique y pse notorio el acuerdo antecedente, por lo que le toca a los Sres. Dn. Juan Fernz. Sevilla el menor en dias, Dn. Gregorio Fernz. Thorrecilla, Dn. Fernando Fernz. Gonzalez, Dn. Fran.co Fernz. Gonzalez